



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00116711- -UNC-ME#FL

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus RHCD-2024-63-E-UNC-DEC#FL, en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por la Prof. Nelly Elena María RUEDA (Leg. 29.743);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus RHCD-2024-63-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Nelly Elena María RUEDA (Leg. 29.743) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la asignatura Lengua Castellana I, Sección Común, a partir del 01-03-2024, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. Nelly Elena María RUEDA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. Nelly Elena María RUEDA en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

VEINTIÚN DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja